

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3546 *LOZÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AREDE 31 GESTIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas ellas el día 9 de julio de 2020, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "AREDE 31 GESTIÓN, S.L.U.", cuyo patrimonio se transmiten en bloque a "LOZÓN, S.L.". La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 9 de julio de 2020.- La Administradora única de ambas sociedades, María López Valle.

ID: A200029297-1